ESTUDIOS PREVIOS ABREVIADOS

Fecha de Vigencia: diciembre 27 de 2018

Versión: 01

RESPONSABLE:	**NOMBRE**	ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO
	CARGO	Subgerente Comercial de Asuntos Administrativos y Financieros
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, requiere brindarles a los funcionarios una adecuada dotación; que les permita en la ejecución de las labores en la prestación del servicio, estar bien presentados, cómodos, cumplir con las normas en seguridad y salud en el trabajo, y que puedan identificarse y representar la Empresa, con una buena imagen institucional. La planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP, está conformada por 45 funcionarios, de los cuales cuatro son de nivel directivo "Gerente, Subgerente comercial, Subgerente de Planeación y jefe de Control Interno), funcionarios que según la norma no tiene derecho a recibir dotación para los cinco días laborales de la semana. El personal de la ESP se divide en dos áreas, la administrativa y la Operativa; los funcionarios que conforman el área administrativa son 18 sin incluir el personal Directivo, de los cuales 7 son caballeros y 11 damas. Los funcionarios del área operativa son 23, (22 caballeros y 1 dama). La convención colectiva de trabajadores dice entre otras cosas lo siguiente: (…) ARTÍCULO 49. DOTACIÓN: A partir de la vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo, La Empresa entregará anualmente a todos sus trabajadores (as) cinco (5) dotaciones de vestido y tres (3) pares de calzado. Para todos los efectos de este artículo, se considerarán como vestidos de labor y calzado, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores (as), de acuerdo con el medio ambiente donde desarrollen sus funciones, la naturaleza de los materiales, factores y circunstancias vinculada directamente con la labor desarrollada. PARÁGRAFO 1: Se creará un comité, para la escogencia de los uniformes conformado por dos integrantes de cada una de las partes; La Empresa y el Sindicato, quienes tendrán la función de verificar la calidad, estilo, comodidad y seguridad. PARÁGRAFO 2: En caso que, por cualquier circunstancia La Empresa no pueda cumplir con la fecha aquí estipulada, oficiará al Sindicato informando los motivos y la nueva fecha de entrega. (Acta final 2020 Art. 10)	

	Código Sustantivo de Trabajo artículos* 232. FECHA DE ENTREGA.** Los empleadores obligados a suministrar permanente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre. ***La Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los *empleados del sector público*, consagra: "**ARTÍCULO 1°.** Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos 2 veces el salario mínimo vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora." ***Decreto 1978 de 1989***, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988, establece en el **"ARTÍCULO 1°.** Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo. Otras disposiciones legales y complementarias que justifican la entrega de la dotación a los trabajadores colombianos 1. código Sustantivo del Trabajo, artículos 230 a 234, sobre la obligación de brindar la dotación. 2 Ley 11 de 1984, que reforma disposiciones sobre la dotación, incluidas en el Código Sustantivo del Trabajo 3 Ley 1610 de 2013, que regula aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. 4 Decreto 982 de 1984, que reglamenta aquello que se considera dotación laboral.

	• Camisas manga larga, para el personal administrativo (Femenino) con Puño, banda y sobre puesto externo encontraste, estilo princesa 65% poliéster y 35% de Algodón, logo bordado institucional. Composición ideal para el clima cálido del municipio; ya que el Algodón se caracteriza por ser fresco, cómodo, suave y resistente. • Camisas manga larga para el personal operativo, en tela Oxford 55% algodón 45% poliéster con letra marcada para cada día de lunes a jueves; es una tela con hilos cruzados con poliéster y alta composición de algodón, se utiliza en prendas masculinas por ser resistente y fresca. • Jean para caballero de 14 onzas azul oscuro en 100% algodón. • Jeans para dama informal elástico 3 costuras, 5 bolsillos, lo cual garantiza una mejor forma a la silueta por la elasticidad de la tela. • Camiseta tipo polo femenina y masculina con cuello y puños tejidos, y sesgo en cuello, su composición pique 220 Gr. son microfibras de 50% poliéster y 50% algodón que hace que la humedad se evapore, es ligera, fresca y cómoda. para todo el personal Administrativo y Operativo (45) • En cuanto al calzado, bota masculina tipo indiana composite con puntera 100% cuero color negro. • Conjunto anti fluido, (Pantalón- Camisa) en tela 100% Lafayette cosmos; ya que es la ideal por la repelencia contra fluidos, gracias a unos procesos químicos en el acabado de las telas (poliéster), los cuales logra evitar manchas en las prendas como rastros de sangre, sustancias tóxicas, corrosivas y factores ambientales, entre otros. • Calzado en cuero cerrado, antideslizante tipo Rómulo. **NOTA:** 1- Una vez firmada el Acta de inicio, se deberá realizar la prueba de tallas de las prendas y el calzado, para confirmar medidas a producción. 2- Las camisas del Personas Operativo (Tela Oxford) deberán bordasen con las (3) primeras letras del día de la semana. 3- Las camisetas tipo Polo Manga larga del Personal Operativo, deberán llevar Bolsillo.

	➢ **CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Su monto es por el ciento por ciento (100%) del valor total del anticipo, ya sea este en dinero o en especie, y por una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más y/o hasta la liquidación del contrato. **Tipificación.** En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total), o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por ejecución imperfecta o defectuosa de las prendas y por fuera del marco de obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la ESP La Virginia del incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista de sus obligaciones legales y contractuales.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	

Nombre del impuesto	Porcentaje	Descripción
Estampilla Pro-hospital	2%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA descontados en el primer pago
Estampilla Pro-cultura	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Estampilla Pro-Anciano	4%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Reteica	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Estampilla Por-Deporte	2.0%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA descontados en el primer pago
Retención en la Fuente	2.5%	Compras generales.
Pro-Justicia Para la Familia	2%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA

FUNDAMENTO JURIDICO	Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contratos respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde se establece entre otras cosas lo siguiente: *" Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán*

enciso®

COTIZACION

No. 080224

Apreciado Cliente:
Para ENCISO LTDA, es grato participar en su proceso de compra. A continuación cotizamos los elementos requeridos.
¡Gracias por confiar en nosotros!

Empresa		EMPRESAS PUBLICAS LA VIRGINIA	Fecha	1/03/2024
Contacto		EMPRESAS PUBLICAS LA VIRGINIA		
Dirección		LA VIRGINIA	Ciudad	LA VIRGINIA
Correo			Telefono	
Item	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA
1	JEAN 14 ONZAS OPERATIVO CON CINTA REFLECTIVA EN EL CONTORNO DE LA BOTA Y LOGO BORDADO ADELANTE DE LA PIERNA Y BORDADO CON LAS INICIALES DE LA SEMANA (LU, MA, MI, JU, VI) TALLAS DE 28 A LA 36	106	$ 93.000	$ 8.284.034
2	JEAN 14 ONZAS OPERATIVO CON CINTA REFLECTIVA EN EL CONTORNO DE LA BOTA Y LOGO BORDADO ADELANTE DE LA PIERNA Y BORDADO CON LAS INICIALES DE LA SEMANA (LU, MA, MI, JU, VI) TALLAS DE 38 A LA 42	5	$ 94.500	$ 397.059
3	CAMISA OXFORD AZUL CELESTE COMPOSICION 50/50 REFLECTIVO EN ESPALDA, ADELANTE, Y MANGAS CON LOGO BORDADO SOBRE EL BOLSILLO Y CON LOGO CON LAS INICIALES DE LA SEMANA (LU, MA,MI, JU) TALLAS S A LA XL	84	$ 108.200	$ 7.637.647
4	CAMISA OXFORD AZUL CELESTE COMPOSICION 50/50 REFLECTIVO EN ESPALDA, ADELANTE, Y MANGAS CON LOGO BORDADO SOBRE EL BOLSILLO Y CON LOGO CON LAS INICIALES DE LA SEMANA (LU, MA,MI, JU) TALLAS 2 XXL	4	$ 112.450	$ 377.983
5	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA EN TELA POLUX LAFAYETTE 100% POLIESTER, CODIGO 30288, CON BOLSILLO Y LOGO BORDADO INICIAL DE LA SEMANA (VI) TALLAS S A LA XL	22	$ 92.200	$ 1.704.538
6	CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA EN TELA POLUX LAFAYETTE 100% POLIESTER, CODIGO 30288, CON BOLSILLO Y LOGO BORDADO INICIAL DE LA SEMANA (VI) TALLAS 2XXL	1	$ 93.500	$ 78.571
7	JEAN 14 ONZAS PERSONAL ADMINISTRATIVO CON LOGO BORDADO EN BOLSILLO TRASERO, TALLAS 28 A LA 42.	45	$ 90.000	$ 3.403.361
8	JEAN DAMA ELASTICO- PERSONAL ADMINISTRATIVO CON LOGO BORDADO EN BOLSILLO TRASERO TALLAS DE LA 8 A LA 12	70	$ 91.600	$ 5.388.235
9	CAMISA OXFORD AZUL CELESTE CABALLERO COMPOSICION 50/50 LOGO BORDADO SOBRE EL BOLSILLO - AREA ADMINISTRATIVA DE LA TALLAS A LA XL	18	$ 91.600	$ 1.385.546
10	BLUSA DAMA OXFORD AZUL CELESTE CABALLERO COMPOSICION 50/50 LOGO BORDADO SOBRE EL BOLSILLO. AREA ADMINISTRATIVA O LO CONCUELA NEGRU	28	$ 89.400	$ 2.103.529
11	CAMISA MADRITELA LAFAYETTE MANGA LARGA COLOR AZUL RAYAS - CON LOGO BORDADO AREA ADMNISTRATIVA - DAMA	28	$ 165.000	$ 3.882.353
12	CAMISA MADRITELA LAFAYETTE MANGA LARGA COLOR AZUL RAYAS - CON LOGO BORDADO AREA ADMINISTRATIVA - CABALLERO DE LA TALLAS A LA XL	18	$ 166.500	$ 2.518.487
13	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA EN TELA POLUX LAFAYETTE 100% POLIESTER, CODIGO 30288, CON BOLSILLO CABALLEROS Y LOGO BORDADO	9	$ 90.000	$ 680.672
14	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA EN TELA POLUX LAFAYETTE 100% POLIESTER, CODIGO 30288, SIN BOLSILLO DAMAS Y LOGO BORDADO	14	$ 90.600	$ 1.065.882
15	CAMISA OXFORD COLOR BLANCO - CABALLERO Y DAMA COMPOSICION 50/50 LOGO BORDADO SOBRE EL BOLSILLO - AREA ADMINISTRATIVA (EVENTOS 2 MUJERES, 2 HOMBRES)	4	$ 103.700	$ 348.571
16	CONJUNTO ANTIFLUIDO, CAMISA Y PANTALON CON RESORTE EN TELA COSMO LAFAYETTE COLOR AZUL OSCURO CON LOGO BORDADO	4	$ 118.200	$ 397.311
17	BOTA SEGURIDAD JUMBO NEGRA P.U BIDENSIDAD TALLA 40	57	$ 192.400	$ 9.215.798
18	ZAPATO PARA CABALLERO EN CUERO LISO MUY SUAVE PLANTILLA ABOLLONADA Y FORRADA EN SINTECTICO DE LUJO PARA LA SUAVIDAD INTERIOR AL CAMINAR, CAMINAR CONTRAFUERTE A MEDIA ALTURA PARA PROTEGER LA PARTE DEL TALON, SUELA EN MATERIAL TERMOACUSTICO ANTIDESLISANTES ANATOMICAS Y ERGONOMICAS.	33	$ 200.000	$ 5.546.218
19	ZAPATO PARA DAMA EN CUERO LISO MUY SUAVE PLANTILLA ABOLLONADA Y FORRADA EN SINTECTICO DE LUJO PARA LA SUAVIDAD INTERIOR AL CAMINAR, CAMINAR CONTRAFUERTE A MEDIA ALTURA PARA PROTEGER LA PARTE DEL TALON, SUELA EN MATERIAL TERMOACUSTICO ANTIDESLISANTES ANATOMICAS Y ERGONOMICAS.	36	$ 200.000	$ 6.050.420
FORMA DE PAGO: ANTICIPO 50%		A CONVENIR	SUBTOTAL	$ 60.466.218
VALIDEZ DE LA OFERTA		15 DÍAS	IVA 19%	$ 11.488.582
TIEMPO DE ENTREGA		45 DIAS	TOTAL	$ 71.954.800
OBSERVACIONES: En el evento de ser aceptada la presente cotizacion, favor emitir Orden de Compra a nombre de: ENCISO LTDA. / NO SE RESERVA MERCANCIA SIN ORDEN DE COMPRA			MARINELA VELASQUEZ MARTINEZ Asesor comercial	

NIT. 816004007-1
www.encisoltda.com

PEREIRA: Av. 30 de Agosto C.C. Las Garzas Local 2, PBX: 3296288, FAX: 3260742
MANIZALES: Cra. 23 No. 67A - 53, C.C. Atalaya, Local 7, PBX: 881 6900
CALI: Carrera 8 No 58 - 46 (Frente a la Base Aérea) - PBX: 660 7644, FAX: 6677916
BUCARAMANGA: Boulevard Bolívar 22-24 local 102, Tels: 634 7644 - 635 6288

Por lo anterior expuesto, se estima que, de acuerdo con las variables analizadas, y en cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa se evidencia que la tercera cotización ofrece todos los ítems requeridos para la dotación operativa y administrativa , se considera que el valor del contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESP DE LA VIRGINIA"**, ascienda a la suma de **SETENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CERO SETENTA PESOS M/CTE ($ 70.035.070)** el cual incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración de este tipo de contrato.

Firma Responsable

Revisión Legal: JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO

Nota 1: Si la metodología a aplicar es APU, en el espacio para el resultado deberá ponerse el valor total después de presupuestar el objeto a contratar con los precios de la Empresa y los precios de otras fuentes y en el espacio de Análisis se señalarán los anexos que soporten el análisis.